

<https://doi.org/10.69639/arandu.v11i2.325>

Desafíos de las promotoras de derecho, a una vida sin violencia para las mujeres en la provincia de Pichincha-Ecuador, periodo 2023

Challenges of right promoters, to a life without violence for women in the province of Pichincha-Ecuador, period 2023

Psic. Ind. Pamela Elizabeth Velastegui Duche

pvelastegui44427@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0003-4545-9587>

Universidad Técnica de Manabí

Quito-Ecuador

Lcda. Leila Maria Alava Barreiro. Mg

leila.alava@utm.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9494-3402>

Universidad Técnica de Manabí

Portoviejo-Ecuador

Artículo recibido: 20 agosto 2024 - Aceptado para publicación: 26 septiembre 2024
Conflictos de intereses: Ninguno que declarar

RESUMEN

La promoción del derecho a una vida libre de violencia para la mujer constituye un objetivo fundamental en la agenda global de derechos humanos. Debido a ello este estudio analiza los desafíos de las promotoras de derechos a una vida sin violencia para las mujeres en la provincia de Pichincha-Ecuador, período 2023. Estos desafíos pueden entenderse desde varias perspectivas, incluyendo el acceso a servicios, las normas sociales, y los factores externos que complican la intervención efectiva. El enfoque utilizado es el cuantitativo, se aplicó la técnica de la encuesta con su respectivo instrumento para la recopilación de datos que fue un cuestionario realizada a un total de 70 promotoras urbanas y rurales, para identificar los desafíos claves que enfrentan en su labor. Los resultados muestran diferencias y similitudes, una de las similitudes radica en la negación y minimización de la violencia de género que se presentan el área urbana y rural. Las diferencias radican en que las promotoras rurales se enfrentan a mayores desafíos relacionadas con las instituciones y la falta de interés por las autoridades parroquiales, mientras que la zona urbana la normalización de la violencia, la apatía y oposición activa en las comunidades son más evidentes. En conclusión, la residencia influye significativamente en los desafíos que tienen las promotoras y se debe realizar campañas de sensibilización más constantes de violencia de género en toda la provincia de Pichincha.

Palabras claves: violencia de género, promotoras, derechos, desafíos, rural y urbana

ABSTRACT

The promotion of the right to a life free of violence for women constitutes a fundamental objective in the global human rights agenda. Due to this, this study analyzes the challenges of promoters of rights to a life without violence for women in the province of Pichincha-Ecuador, period 2023. These challenges can be understood from several perspectives, including access to services, social norms, and external factors that complicate effective intervention. The approach used is quantitative, the survey technique was applied with its respective instrument for data collection, which was a questionnaire conducted with a total of 70 urban and rural promoters, to identify the key challenges they face in their work. The results show differences and similarities, one of the similarities lies in the denial and minimization of gender violence that occurs in urban and rural areas. The differences lie in the fact that rural promoters face greater challenges related to institutions and a lack of interest in parish authorities, while in urban areas the normalization of violence, apathy and active opposition in the communities are more evident. In conclusion, residence significantly influences the challenges that promoters have and more constant awareness campaigns on gender violence must be carried out throughout the province of Pichincha.

Keywords: gender violence, promoters, rights, challenges, rural and urban

INTRODUCCIÓN

La promoción del derecho a una vida libre de violencia para la mujer constituye un objetivo fundamental en la agenda global de derechos humanos. Sin embargo, la materialización de este ideal se enfrenta a una serie de desafíos multifacéticos y complejos, derivados de contextos socioeconómicos, culturales y políticos diversos.

La violencia de género es un problema grave que afecta a diferentes personas de todas las edades y géneros en todo el mundo. La violencia de género es un fenómeno que existe hace mucho tiempo y comenzó a adquirir verdadera importancia, hace una década y fue un tema tabú a lo largo del tiempo. Aunque se conocía de su existencia no se la mencionaba, produciéndose con frecuencia en los hogares y es algo que la sociedad no podía (no quería) aceptar que el hogar dejara de ser ese espacio idealizado, de afectos y amparo frente a las transformaciones del mundo exterior (Franganillo, 2015).

El acceso a los derechos se ve limitado a través de la violencia estructural que enfrentan las personas de acuerdo con distintas condiciones, al encontrarse dicha forma de violencia inmiscuida en todo el tejido social por medio de conductas permisivas hacia quienes la ejerce, cuando se promueven sus diferentes manifestaciones, unido a la alta impunidad cuando son denunciadas (Jimenez et al.2023).

El problema de la falta de conocimiento de denuncia y acceso a la justicia en casos de violencia de género se origina por las barreras emocionales y psicológicas que enfrentan las víctimas, así como el desconocimiento de cómo actuar o a que institución acudir. Luego se ve afectado por obstáculos institucionales, sociales, como la falta de recursos y servicios especializados. Por lo que refleja los desafíos estructurales y culturales a nivel macro, como la falta de una concientización permanente de cómo actuar ante estos casos, que instituciones pueden ayudar con este tipo de problemática. Es por ello que desde la sociedad civil se han organizado para empoderar a mujeres en cada uno de los territorios de la provincia de Pichincha para poder combatir esta problemática. Por lo que las promotoras de derechos han jugado un rol crucial actuando como agentes de cambio que informan, educan y brindan apoyo a las víctimas.

El objetivo de esta investigación es analizar los desafíos que enfrentan las promotoras de derechos a una vida sin violencia para las mujeres, en contextos urbanos y rurales de la provincia de Pichincha. Respondiendo las preguntas de investigación ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan las promotoras de derechos a una vida sin violencia para las mujeres en el área urbana y rural de la provincia de Pichincha?, ¿Existe similitudes o diferencias en los desafíos enfrentados por las promotoras en el área urbana y rural?

Este estudio contribuye a la comprensión de las diferentes dinámicas entre el área urbana y rural, lo que proporciona información para diseñar diferentes programas de capacitación más efectivas.

Marco Teórico

Antecedentes históricos y la lucha por los derechos de la mujer

La violencia de género es un mal que aqueja a la sociedad y en específico a las mujeres en todo el mundo, misma que se manifiesta de diversas formas a lo largo de la historia. Por esta razón es esencial saber a breves rasgos los inicios de la lucha por sus derechos: en 1405 Christine de Pizan escribió "La ciudad de las damas", donde se defiende la virtud y la capacidad de las mujeres, desafiando las nociones misóginas comunes en su época, esto daría paso en 1791 a la publicación de "Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana", inspirada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 por la francesa Olympe de Gouges (Historia National Geographic, 2024).

Este acto puede interpretarse como una forma satírica de resaltar que la revolución solo alcanzaría su verdadero propósito cuando todas las mujeres tomen conciencia de los derechos que durante mucho tiempo les habían sido negados.

Uno de los aspectos más visibles de la lucha fue el movimiento por el sufragio femenino. A finales del siglo XIX y principios del XX, el derecho al voto para las mujeres comenzó a materializarse. El primer país en el mundo en otorgar el sufragio femenino fue Nueva Zelanda, el 18 de septiembre de 1893 (Historia National Geographic, 2024). Ecuador fue uno de los primeros países en América Latina en otorgar este derecho a las mujeres el 9 de junio de 1929, marcando un hito importante en la lucha por la igualdad de género en la región (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020).

En 1979 se visibiliza y reconoce la violencia de género como una forma específica de violencia hacia la mujer de forma internacional cuando la Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas y entró en vigor en 1981 y es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer, en la cual se precisa los detalles de la discriminación contra las mujeres y establece los lineamientos necesarios para erradicarla (Organización de Naciones Unidas Mujeres México [ONUMM], 2023)

Según la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2023), la mayoría de países de Latinoamérica han firmado y ratificado el protocolo de la CEDAW y Ecuador lo ratificó en el 2002. Ante la falta de un marco conceptual y legal se genera un instrumento internacional como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer 1993, la cual establece que la violencia contra la mujer, constituye una violación a los derechos humanos y una forma de discriminación por género, establece también medidas para combatir esta violencia, la cual ha sido un factor importante para promover las políticas públicas que buscan la erradicación de la violencia de género y la igual entre hombres y mujeres (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1994).

La Organización de Estados Americanos (OEA,1994), crea la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o “Convención de Belem do Pará” es un tratado internacional que tiene como objetivo principal promover y proteger los derechos de las mujeres en los países miembros.

Marco legal en Ecuador

En Ecuador, el marco legal, respecto a la violencia de género se ha fortalecido en los últimos años, con el objetivo de proteger y garantizar los derechos de las mujeres y personas vulnerables. Debido a ello la Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres fue aprobada en 2018, esta ley tiene como objetivo prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres. Establece mecanismos de protección, atención y reparación para las víctimas. Incluye medidas preventivas, educativas y de sensibilización, así como la creación de unidades especializadas en la atención de violencia de género (Ley orgánica prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

Definición de violencia de género

La violencia de género es multidimensional, se incorpora a todos los ámbitos sociales y contextos culturales en los que se presenta, comprendiéndola como una entramada de fenómenos dinámicos que son producidos por la interacción con sus relaciones interpersonales y afectivas, lo cual forja en su accionar una especie de dependencia emocional que por temor o por monotonía se acepta para llenar los vacíos que derivan de estas relaciones (Guzmán, et al. 2020).

La violencia de género implica actos violentos que pueden ser de relación de parentesco entre parejas, padres e hijos, hermanos, abuelos entre otros. Donde la dinámica que se maneja es de poder y control a través de comportamientos abusivos y coercitivos. En donde existe un ciclo repetitivo de violencia que puede perpetuarse a lo largo del tiempo si no se interviene.

Derecho a una vida sin violencia

La promoción del derecho a una vida libre de violencia para la mujer constituye un objetivo fundamental en la agenda global de derechos humanos. Sin embargo, la materialización de este ideal se enfrenta a una serie de desafíos multifacéticos y complejos, derivados de contextos socioeconómicos, culturales y políticos diversos.

El derecho a la igualdad y la ausencia de discriminación se refieren al acceso equitativo, sin excepciones, a los derechos fundamentales y libertades reconocidos en los acuerdos de derechos humanos. Estos principios son fundamentales en las normativas internacionales de derechos humanos, asegurando que toda persona, sin distinciones, pueda disfrutar plenamente de sus derechos humanos. Esto incluye el derecho a ser tratado de manera igualitaria bajo la ley y la protección contra cualquier forma de discriminación basada en diferentes motivos (ONU,2016). El acceso a los derechos se ve limitado a través de la violencia estructural que enfrentan las personas de acuerdo con distintas condiciones, al encontrarse dicha forma de violencia inmiscuida en todo el tejido social por medio de conductas permisivas hacia quienes la ejerce, cuando se

promueven sus diferentes manifestaciones, unido a la alta impunidad cuando son denunciadas (Jimenez et al.2023).

La equidad de género no solo constituye un derecho humano básico, sino que también es uno de los pilares fundamentales para crear un mundo pacífico, próspero y sostenible. El desconocimiento de los derechos y de las rutas legales que se puede tener en caso de sufrir violencia de género, da como resultado la falta de capacidad para demandar derechos en situaciones donde existen desigualdades de género y dinámicas de poder desequilibradas.

Una de las iniciativas que ha surgido, de la sociedad civil, es el empoderamiento de las mujeres desde territorio, es decir que para poder crear un cambio y poder promover la no violencia de género contra las mujeres debe darse desde los barrios, comunidades donde las mujeres de dichos territorios sepan dar una guía en caso de violencia.

Contexto referencial

La Fundación Pueblo y Vida de la ciudad de Quito-Ecuador, promueve, mediante capacitaciones, a mujeres de toda la provincia de Pichincha, para que puedan actuar en casos de violencia y promuevan el derecho a vivir una vida sin violencia, mediante el programa de Promotoras de Derecho que surge en febrero del 2020, teniendo hasta la fecha tres cohortes que participaron en las capacitaciones, las mismas que residen en los diferentes barrios, parroquias y cantones de la provincia de Pichincha.

Este tipo de formación propone un enfoque constructivo y participativo en el aprendizaje, a través de la experiencia y el aprender haciendo. Por eso, su propuesta se basa en el uso de técnicas vivenciales que fomentan una dinámica de reflexión y análisis. Propone como eje principal el empoderamiento mediante el enfoque de género, de derechos y de doble vía, los cuales sustentan el abordaje y el rol de las promotoras desde su territorio, en su relación con mujeres en situación de violencia y su acceso a servicios de apoyo. Para que se conviertan en referentes en su comunidad, para la prevención y promoción de una vida libre de violencia (Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Humanity & Inclusion, 2019).

La capacitación de las promotoras se cimienta en una comprensión de la Violencia Basada en Género (VBG) desde la perspectiva de la interseccionalidad, considerando las desigualdades de género junto con otras formas de discriminación, como la discapacidad, etnicidad, orientación sexual, migración y etapa de vida. Estas intersecciones hacen que ciertos grupos de mujeres sean especialmente vulnerables a la violencia.

Quiénes son las promotoras de derechos

Las promotoras de derecho son un grupo de mujeres voluntarias que han decidido formar parte de este programa para crear redes de apoyo y solidaridad, que asisten y orientan a mujeres en diversas situaciones de violencia, con el fin de que puedan acceder a los servicios de protección y justicia. Las promotoras de derechos son fundamentales en la creación de redes de apoyo y solidaridad para mujeres en situaciones de violencia. Su trabajo incluye ofrecer apoyo emocional,

orientación legal, y acompañamiento durante el proceso de denuncia. Además, llevan a cabo actividades de prevención y concienciación en la comunidad (Jewkes & Lang, 2015).

Para cumplir con esta misión las promotoras se concientizan en diversos temas que les permiten expandir sus conocimientos y adquirir habilidades para apoyar a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de sufrirla, acompañándolas a lo largo de todo el proceso de denuncia y atención.

Las promotoras trabajan en tres pilares:

1. Proveer orientación inicial y acompañamiento a mujeres que son víctimas de violencia.
2. Interactuar con sus pares para fomentar la concienciación sobre la violencia mediante el desarrollo de talleres de réplica.
3. Implementar acciones de exigencia, control y supervisión para la adopción de medidas que contribuyan a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como mejorar la calidad de los servicios de atención (Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, Humanity & Inclusión, 2022)

En la provincia de Pichincha existe un grupo de mujeres promotoras de derechos a una vida sin violencia para la mujer, las cuales cumplen la misión de facilitar el acceso de las víctimas a los servicios de protección y justicia, apoyándolas a lo largo del proceso de denuncia y atención. Para cumplir con este objetivo, las promotoras se capacitan en temas cruciales que les permiten expandir sus conocimientos y adquirir habilidades para apoyar de manera efectiva a las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de sufrirla, esta labor la realizan en las diferentes parroquias y cantones de la provincia.

Desafíos que enfrentan las promotoras

Las promotoras de derechos enfrentan una serie de desafíos complejos que dificultan su labor como:

Resistencia al cambio

Para (Lombardo & Mergaert, 2013) la resistencia al cambio es un fenómeno que surge durante los procesos de cambio, como la implementación de políticas de igualdad de género, y cuyo objetivo es mantener el statu quo y oponerse a las transformaciones propuestas.

Pucheu (2013) señala que el cambio siempre tiene un costo y no es gratuito; es necesario dejar lo acostumbrado y optar por lo nuevo e independiente, lo cual implica que las personas deben salir de su zona de confort y atreverse a cambiar. Por lo que se define a la resistencia al cambio como las actitudes, conductas o pensamientos que muestran las personas o grupos para oponerse o evitar modificaciones en su entorno habitual.

Para Lombardo & Mergaert (2013) definen los tipos de resistencia como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1*Formas de resistencias y ejemplos*

Modo de resistencia	Ejemplo	Tipo de resistencia
Negación de la necesidad de un cambio en el ámbito de género	<ul style="list-style-type: none"> - Espejismo de la igualdad - Incredulidad sobre los indicadores de género (mensaje) - Instructor desafiante (agente) - Defendiendo los roles tradicionales de género como naturales (mensaje) 	Individual, explícita, específica de género
Trivialización de la igualdad de género y rechazo a aceptar la responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Hay prioridades más apremiantes - No es relevante para nuestro trabajo - No es mi problema - El tiempo va a solucionar el problema - El tema es demasiado complicado - Es muy difícil aplicar esto - Me convenciste, pero no habría sabido como transmitir mensajes a mis compañeros - La igualdad de género es un problema para las mujeres, no para los hombres 	Individual, explícita, específica de género
Trivialización de la igualdad de género	- Riéndose, desplazando la discusión a debates simplistas, mostrando falta de interés (mirando a los móviles y cuadernos sin participar en la discusión)	Implícita, individual, específica de género
Rechazo a aceptar la responsabilidad	- La desigualdad de género sólo afecta a otras culturas, no a la nuestra	Explícita, individual, específica de género

Nota. Datos tomados de Lombardo & Mergaert (2013).

Las autoras Lombardo & Mergaert (2013) destacan claramente la necesidad de seguir analizando las resistencias, especialmente desde la perspectiva institucional, y reconocen la oportunidad que estas representan para el aprendizaje. Las resistencias no solo representan obstáculos, sino también oportunidades de aprendizaje que pueden enriquecer y fortalecer las estrategias de transformación.

Las manifestaciones a la resistencia al cambio pueden verse de la siguiente forma:

Negación y Minimización: Una de las formas más comunes de resistencia es la negación de la existencia del problema o la minimización de su gravedad. McDonald & Flood (2012) indican que la negación y la minimización son estrategias utilizadas para mantener el statu quo y

evitar la responsabilidad de abordar la violencia de género. Este tipo de resistencia puede dificultar la implementación de políticas efectivas y perpetuar la invisibilidad del problema.

Oposición Activa: La oposición activa incluye acciones directas para bloquear o sabotear iniciativas de cambio. Según Flood & Pease (2009), los esfuerzos de oposición activa a menudo son organizados por grupos que se benefician de las estructuras de poder existentes y temen perder privilegios.

Oposición Pasiva: La apatía y el cumplimiento superficial son formas pasivas de resistencia. La investigación de Powell & Henry (2017) sugiere que el cumplimiento superficial puede dar la apariencia de progreso sin lograr cambios sustanciales en la cultura organizacional o en la reducción de la violencia de género.

Falta de recursos

Económico o financiamiento: Las promotoras muchas de las veces buscan una alianza con las empresas privadas para poder realizar su labor, pero muchas de las veces este apoyo económico no se da. Así también las organizaciones que dependen de subvenciones y donaciones a menudo enfrentan inestabilidad financiera, lo que puede resultar en la interrupción de los servicios (Buteau et al., 2014). Esta inestabilidad puede impedir la planificación a largo plazo y reducir la capacidad para responder de manera efectiva a las necesidades de las víctimas de violencia de género.

Infraestructura: Heise (2018) destaca que la infraestructura insuficiente es un obstáculo importante en la provisión de servicios efectivos para víctimas de violencia de género. La carencia de refugios y centros de apoyo limita la capacidad de las promotoras para proporcionar un entorno seguro y de apoyo para las víctimas.

Apoyo Institucional: Bustelo (2016) sugiere que el apoyo institucional también implica la supervisión y evaluación constante de las políticas y programas para asegurar su efectividad. El respaldo de las instituciones es crucial para la implementación efectiva y sostenible de las políticas de igualdad de género.

Desconocimiento sobre la importancia de la igualdad

Las personas y grupos que desconocen la importancia de la igualdad de género pueden no reconocer las conexiones entre la violencia de género y las estructuras de poder desiguales, lo que contribuye a la perpetuación del problema (Flood & Pease, 2009). Las actitudes y creencias tradicionales son una de las principales manifestaciones del desconocimiento sobre la igualdad de género.

El desconocimiento sobre la importancia de la igualdad puede tener diversas repercusiones:

Normalización de la Violencia: Para Flood & Pease (2009) examinan cómo la violencia de género se perpetúa a través de normas culturales y sociales que la legitiman. Por lo que las

personas pueden aceptar la violencia de género como una norma cultural, sin cuestionarla ni reconocer su gravedad.

Desinterés y Falta de Apoyo: En su obra "Intersectionality", Collins & Bilge (2016) analizan cómo la falta de comprensión sobre la interseccionalidad y los derechos humanos puede llevar a un desinterés generalizado. Señalan que la educación y la concienciación son esenciales para movilizar el apoyo social hacia las iniciativas de cambio.

Difusión de Mitos y Estereotipos: Para Murdolo & Quiazon (2018), en su trabajo, las autoras investigan cómo los mitos racistas y xenófobos interseccionan con los mitos sobre la violencia de género, afectando particularmente a las mujeres de comunidades migrantes y refugiadas. Destacan la necesidad de una perspectiva interseccional para abordar estos mitos. Los mitos sobre la violencia de género son narrativas falsas que distorsionan la realidad y desinforman a la sociedad.

La interseccionalidad Proporciona un marco para un análisis más completo y profundo de la violencia de género. Permite a los investigadores explorar cómo las diferentes identidades y experiencias afectan la forma en que las mujeres viven la violencia y acceden a recursos y apoyo (Cho, et.al, 2013).

Ayuda a visibilizar a las mujeres que a menudo son ignoradas en el discurso dominante sobre la violencia de género, como las mujeres LGBTQ+, las mujeres con discapacidades y las mujeres de bajos ingresos.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la presente investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, el cual según Hernández et al. (2014) plantea que es un “proceso secuencial y probatorio, en la que se utiliza la recolección de datos para probar una hipótesis mediante una medición numérica y análisis estadístico, para establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p.4). Por lo que se seleccionó este tipo de investigación que permite analizar e identificar mediante la recolección de datos patrones, correlaciones y diferencias significativas en el grupo de promotoras. Lo que permitió una comprensión más profunda de la situación.

El diseño de la investigación es descriptivo transversal, que de acuerdo con Hernández et al. (2014) describe como “la forma de recolectar datos en un único momento. Cuyo propósito es describir variables y analizar la incidencia e interrelación en un momento dado” (p.154-155). Este diseño es adecuado, puesto que se trata identificar y describir las diferencias entre las promotoras del área urbana y rural en una situación actual, sin necesidad de un seguimiento a lo largo del tiempo, así como comparar entre estos dos grupos.

La población total de promotoras capacitadas por la Fundación Pueblo y Vida es de 165 en la provincia de Pichincha. Para poder realizar el análisis se tomó una muestra, que tiene un

criterio de selección de inclusión donde se tomó en cuenta a las promotoras que están activas en su labor que son 70 mujeres que se encuentran en diferentes cantones de la provincia de Pichincha.

En el marco de la investigación, se utilizó la técnica de la encuesta y un cuestionario como instrumento para recopilar datos. Dicho cuestionario fue meticulosamente diseñado con el propósito de obtener información pertinente y esencial para el análisis de la problemática abordada.

La encuesta tiene secciones sobre datos demográficos, formación, capacitación, desafíos institucionales, culturales y sociales, mismo que fue validado por cuatro especialistas de la Universidad Técnica de Manabí. La aplicación de la encuesta se realizó de forma virtual utilizando google forms. Los datos recolectados fueron procesados y analizados utilizando herramientas y software estadísticos para realizar análisis descriptivos. Se utilizaron frecuencias, porcentajes y medias para describir las características principales de la muestra y los desafíos identificados, y pruebas de correlación.

Según la Asociación Americana de Psicología (APA, 2017), la confidencialidad y el anonimato es esencial para proteger la privacidad de los participantes y asegurar que los datos sean utilizados de manera ética y responsable. Se garantizaron los principios de confidencialidad y anonimato en todo el proceso de recolección y análisis de datos.

Las promotoras participaron de manera voluntaria y se les informó adecuadamente sobre los objetivos del estudio, así como sobre el uso de los datos recolectados.

RESULTADOS

Tras la aplicación de la encuesta, se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales se detallan a continuación.

Tabla 2
Datos demográficos

	Rango	Urbano	%	Rural	%	Total %
Edad	18-25	1	1,43	4	5,71	7,14
	26-35	7	10	10	14,29	24,29
	36-45	8	11,43	7	10	21,43
	46-55	14	20	6	8,57	28,57
	56-65	9	12,86	2	2,86	15,71
	66 o más	0	0	2	2,86	2,86
	N	39	55,71	31	44,29	100
	Nivel	Urbano	%	Rural	%	Total %
Educación	Primaria	0	0	2	2,86	2,86
	Secundaria	14	20	12	17,14	37,14
	Universidad	23	32,86	12	17,14	50
	Posgrado	2	2,86	5	7,14	10

	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urban	%	Rural	%	Total %
		o				
Auto identificación	Blanca	2	2,86	0	0	2,86
	Mestiza	33	47,14	25	35,71	82,86
	Indígena	2	2,86	6	8,57	11,43
	Afro-ecuatoriana	2	2,86	0	0	2,86
	Montubio	0	0	0	0	0
	N	39	55,71	31	44,29	100

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

Como se observa en la variable edad, la mayor parte de las promotoras se encuentra en el rango de 46-55 años (28,57%) donde el (20%) se encuentra en el área urbana y el (8,57%) en el área rural, seguida por el rango 26-35 años (24,29%), teniendo un (10%) en el área urbana y en el área rural con (14,29%). Se evidencia un (2,86%) en el área rural en el rango de edad de 66 o más, mientras que en lo urbano no hay promotoras de esa edad. En cuanto al nivel educativo la mayoría de las promotoras tiene estudios universitarios con una distribución del 50%, en la que la mayor proporción está en el área urbana (32,86%), comparado con la ruralidad (17,14%). La educación secundaria es de 37,14%, siendo predominante en el área urbana (20%) y en la ruralidad (17,14%). La mayoría de las promotoras se auto identifican como mestizas con el 82,86% teniendo una predominación en el área urbana (47,14%) en comparación con la ruralidad (35,71). El 11,43% se identifica como indígena, teniendo mayor presencia en el área rural (8,57%) y en la urbanidad solo un (2,86%). No se reconoce una auto identificación como montubio.

Tabla 3
Área y parroquia de residencia

	Urbana	%	Rural	%	Total %	
Área de residencia	39	55,71	31	44,29	100	
	N	70				
			Urbana	%	Rural	%
	Ayora				8	11,43
	Calderón		6	8,57		
	Cayambe		10	14,29		
	Solanda		5	7,14		
	Carapungo		1	1,43		
	La esperanza				1	1,43
	Olmedo				1	1,43
	Centro histórico		2	2,86		

Parroquia / Cantón	Cochapamba	1	1,43		
	Conocoto			6	8,57
	Cotocollao	2	2,86		
	La Ecuatoriana	4	5,71		
	Condado	2	2,86		
	Nanegalito			1	1,43
	San José de Moncayo			1	1,43
	Pedro Moncayo			2	2,86
	Pisulli			2	2,86
	Roldos	2	2,86		
	Puengasi	2	2,86		
	Puerto Quito	2	2,86		
	Santa Marianita/ Puerto Quito			7	10
	San Antonio de Pichincha			2	2,86
	N	39	55,71	31	44,29

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

Las promotoras provienen principalmente del área urbana con un 55,71%, que en su mayoría provienen de Cayambe (14,29%) y Calderón (8,57%), seguida con una representación notable de Solanda (7,14%) y La Ecuatoriana (5,71%), se muestra una participación menor en el Centro Histórico (2,86%) y Cotocollao (2,86%) en comparación con las otras áreas urbanas mencionadas.

Las promotoras del área rural tienen una representación de 44,29%, se observa mayor participación en Ayora (11,43%), Santa Marianita (10%), Conocoto (8,57%), en comparación con La Esperanza, Olmedo, Nanegalito, San José de Moncayo que solo tienen el (1,43%), esto permitirá obtener una visión más amplia de cómo están distribuidas las promotoras y las zonas en las que se ve mayor participación.

Tabla 4

Tipo de violencia

Tipo de violencia sufrida		Urbano	%	Rural	%	Total
Violencia física	Si	20	28,57	14	20	48,57
	No	19	27,14	17	24,29	51,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Violencia psicológica	Si	23	32,86	8	11,43	44,29
	No	16	22,86	23	32,86	55,71
	N	39	55,71	31	44,29	100
	Si	0	0	4	5,71	5,71

Violencia sexual	No	39	55,71	27	38,57	94,27
	N	39	55,71	31	44,29	100
Violencia económica	Si	3	4,29	3	4,29	8,57
	No	36	51,43	28	40	91,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Violencia ginecobstétrica	Si	2	2,86	8	11,43	14,29
	No	37	52,86	23	32,86	85,71
	N	39	55,71	31	44,29	100
Otra (verbal, política, discriminación)	Si	4	5,71	4	5,71	11,43
	No	35	50	27	38,57	88,57
	N	39	55,71	31	44,29	100

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

Las promotoras en alguna etapa de su vida han sufrido algún tipo de violencia la que predomina es la violencia física con el 48,57%, se evidencia una mínima diferencia entre área urbana (28,57%) y rural (20%). La violencia psicológica también es significativa con un 44,29% siendo el área urbana con mayor incidencia 32,86% en área urbana y el 11,43% en la ruralidad.

La violencia ginecobstétrica tiene un valor significativo 14,29%, donde tenemos el 11,43% en lo rural y solo un 2,86% en lo urbano, lo que evidencia la existencia de una relación entre estas dos variables que a medida que se incrementa la presencia en el área rural, hay una mayor probabilidad de sufrir este tipo de violencia.

Se evidencia otro tipo de violencia como la política, verbal y discriminación (11,43%), existente en las dos áreas.

Tabla 5

Tiempo de participación

Como promotora de derechos	Urbano	%	Rural	%	Total %
Menos de 1 año	2	2,86	0	0	2,86
1-2 años	11	15,71	17	24,29	40
3-4 años	22	31,43	14	20	51,43
Más de 5 años	4	5,71	0	0	5,71
N	39	55,71	31	44,29	100

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

La mayoría de las promotoras tienen entre 3 y 4 años de experiencia, esta categoría es más frecuente en el área urbana con 31,43% y en lo rural con un 20%, con un total de 51,43%. Existe una proporción significativa de promotoras (40%) entre 1 y 2 años con una mayor representación en el área rural 24,29% y en la urbanidad solo un 15,71% lo que representa un mayor empoderamiento de las promotoras en el área rural. Las promotoras con más de cinco años

representan el 5,71%, mientras que aquellas con menos de un año de experiencia constituye el 2,86 en la urbanidad.

Tabla 6
Capacitación

Capacitación sobre violencia de género	Frecuencia		%		N	
	Si	70	100			
Capacitación en temas como	Urbana	%	Rural	%	Total %	
Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres	Si	31	44,29	25	35,71	80
	No	8	11,43	6	8,57	20
	N	39	55,71	31	44,29	100
Tipos y reconocimiento de Violencia de Género	Si	27	38,57	17	24,29	62,86
	No	12	17,14	14	20	37,14
	N	39	55,71	31	44,29	100
Empoderamiento y Autoestima	Si	13	18,57	13	18,57	37,14
	No	26	37,14	18	25,71	62,86
	N	39	55,71	31	44,29	100
Intervención y Atención a Víctimas	Si	11	15,71	2	2,86	18,57
	No	28	40	29	41,43	81,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Aspectos Legales y Jurídicos	Si	10	14,29	2	2,86	17,14
	No	29	41,43	29	41,43	82,86
	N	39	55,71	31	44,29	100
Trabajo Comunitario y Redes de Apoyo	Si	12	17,14	15	21,43	38,57
	No	27	38,57	16	22,86	61,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Salud Integral	Si	5	7,14	5	2,86	10
	No	34	48,57	29	41,43	90
	N	39	55,71	31	44,29	100
Otra	0	0	0	0	0	0

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

Todas las promotoras (70) han recibido capacitaciones sobre violencia de género, lo que indica un enfoque sistemático para abordar y prevenir esta problemática. De los temas de capacitaciones que reciben las promotoras el que sobresale es derechos humanos y derechos de las mujeres con un 80%, que corresponde el 35,71% a la ruralidad y el 44,29% a la urbanidad. El

tema de tipo y reconocimiento de la violencia de género consta de un 62,86% teniendo el 38,57% en el área urbana y el 24,29% en el área rural. Tanto en el área urbana, como rural el Empoderamiento y Autoestima es de 18,57%, dando como total el 37,14%. El trabajo comunitario y redes de apoyo tiene un 38,57%, donde el área rural consta de más representación en este tema con un 21,43% y en lo urbano con un 17,14%.

Tabla 7
Desafíos

		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
Negación y minimización de la violencia	Si	33	47,14	25	35,71	82,86
	No	6	8,57	6	8,57	17,14
	N	39	55,71	31	44,29	100
Oposición activa (bloqueo de iniciativas para prevenir la violencia de género)		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
	Si	10	14,29	14	20	34,29
No	29	41,43	17	24,29	65,71	
N	39	55,71	31	44,29	100	
Apatía		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
	Si	20	28,57	14	20	48,57
No	19	27,14	17	24,29	51,43	
N	39	55,71	31	44,29	100	
Falta de recursos económicos o financiamiento		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
	Si	27	38,57	20	28,57	67,14
No	12	17,14	11	15,71	32,86	
N	39	55,71	31	44,29	100	
Falta de infraestructura		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
	Si	11	15,71	11	15,71	31,43
No	28	40	20	28,57	68,57	
N	39	55,71	31	44,29	100	
Falta de apoyo institucional		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
	Si	23	32,86	9	12,86	45,71
No	16	22,86	22	31,43	54,29	

	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
Normalización de la violencia	Si	24	34,29	13	18,57	52,86
	No	15	21,43	18	25,72	47,14
	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
Desinterés y falta de apoyo	Si	20	28,57	13	18,57	47,14
	No	19	27,14	18	25,72	52,86
	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
Difusión de mitos y estereotipos	Si	14	20	6	8,57	28,57
	No	25	35,71	25	35,72	71,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Otra		0		0		

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

La mayoría de las promotoras en su labor han enfrentado diversos desafíos entre los más representativos se encuentran la negación y minimización de la violencia con un 82,86%, este desafío es mayoritario en área urbana con 47,14% en comparación con el 35,71% del área urbana. Otro desafío importante es la falta de recursos económico o financieros que impactan al 67,14% de las promotoras, donde el área rural tiene el 28,57% mientras que en el área urbana el 38,67%.

La normalización de la violencia que afecta al 52,86% de las promotoras, se percibe como un desafío significativo. Esto prevalece más en las áreas urbanas con el 34,29% lo identifican como un problema, mientras que en el área rural es de 18,57%, esto evidencia que en las ciudades existe una marcada tendencia hacia la normalización de la violencia.

La apatía (48,57%), el desinterés y falta de apoyo (47,14%) y la falta de apoyo institucional (45,71%) son desafíos presentes en la urbanidad y ruralidad, este desafío se presenta en mayor proporción en el área urbana. El desafío de la falta de infraestructura 31,43% es reconocida como un 15,71% en las dos áreas (urbana y rural).

La oposición activa es un desafío que se observa en el área rural con mayor incidencia con el 20%, a diferencia del área rural con un 14,29% dando como total el 34,29%. Se realizó una prueba de correlación para analizar estos desafíos, en donde los resultados muestran la falta de apoyo institucional con un valor p de 0.012 (significativa) y una correlación 0.299(moderada) y

la residencia tiene un impacto moderado, indicando que el lugar de residencia influye en este tipo de desafío.

Tabla 8
Desafíos institucionales

	Urban	%	Rura	%	Total
Falta de apoyo financiero	o		l		%
Si	31	44,29	28	40	84,29
No	8	11,43	3	4,29	15,71
N	39	55,71	31	44,29	100
Insuficiente capacitación	o		l		%
Si	13	18,57	2	2,86	21,43
No	26	37,14	19	41,43	78,57
N	39	55,71	31	44,29	100
Falta de recursos materiales	o		l		%
Si	21	30	19	27,14	57,14
No	18	25,71	12	17,15	42,86
N	39	55,71	31	44,29	100
Resistencia institucional al cambio	o		l		%
Si	13	18,57	13	18,57	37,14
No	26	37,14	18	25,72	65,86
N	39	55,71	31	44,29	100
Otra (hacer un acompañamiento permanente a las víctimas)	o		l		%
Si	2	2,86	0	0	2,86
No	37	52,85	31	44,29	97,14
N	39	55,71	31	44,29	100

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

La falta de apoyo financiero (84,29%) se reporta un 44,29% en zona urbana y un 40% en lo rural. Seguida por la falta de recursos materiales (57,14%) en el que la parte urbana tiene un 30% y lo rural el 27,14%. La resistencia institucional al cambio, se evidencia que es igual para las promotoras urbanas y rurales con un 18,57% para cada área con un total de 37,14% lo que evidencia que es uno de los desafíos en el cual se debe trabajar.

El 21,43% de las promotoras afirman que existe insuficientes capacitaciones en las instituciones existiendo el 18,57% en lo urbano y el 2,86% en lo rural. Se evidencia que otro de los desafíos institucionales es que no hay un acompañamiento a la víctima de violencia de género especialmente en lo rural 2,86%. Se realizó una prueba de correlación de Pearson el cual se evidencia que existe una correlación de 0,325 (moderada) y un valor p:0.006 (significativa), donde influye el lugar de residencia de las promotoras en la capacitación que tienen las instituciones con las que relacionan en su labor de prevención de violencia de género y apoyo a las víctimas.

Tabla 9
Apoyo iniciativas

	<i>Urbano</i>	<i>%</i>	<i>Rural</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
<i>Apoyo iniciativas de violencia de género</i>					<i>%</i>
Sí	15	21,43	2	2,86	24,29
No	24	34,29	29	41,43	75,71
N	39	55,71	31	44,29	100

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

El apoyo adecuado de las instituciones a iniciativas de violencia de género existe diferencias significativas en la que el 75,71% considera que no existe ese apoyo adecuado, principalmente es percibido por las promotoras del área rural con un 41,43% vs el área urbana con un 34,29%. Mediante una correlación de Pearson se determina que existe una correlación de 0,371 y un valor p: 0.002, por lo que se puede afirmar que existe una relación importante entre la residencia de las promotoras y el apoyo adecuado a las iniciativas de violencia de género que puedan tener las promotoras de acuerdo a su área de residencia.

Tabla 10
Áreas que necesitan apoyo

	<i>Urbano</i>	<i>%</i>	<i>Rural</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
<i>Económico</i>					<i>%</i>
Si	7	12,73	4	7,27	20
No	19	34,55	25	45,45	80
N	26	47,27	29	52,73	100
<i>Capacitación y desarrollo profesional</i>					<i>%</i>
Si	3	5,45	9	16,36	21,82
No	23	41,82	20	36,36	78,18
N	26	47,27	29	52,73	100
	<i>Urbano</i>	<i>%</i>	<i>Rural</i>	<i>%</i>	<i>Total</i>
					<i>%</i>

Infraestructura	Si	2	3,64	2	3,64	7,27
	No	24	43,64	27	49,09	92,73
	N	26	47,27	29	52,73	100
		Urbano	%	Rural	%	Total
Políticas y leyes más estrictas	Si	14	25,45	9	16,36	41,82
	No	12	21,82	20	36,36	58,18
	N	26	47,27	29	52,73	100
		Urbano	%	Rural	%	Total
Otra (Interés e involucramiento de las autoridades parroquiales)	Si	0	0	5	9,09	9,09
	No	26	47,27	24	43,64	90,91
	N	26	47,27	29	52,73	100
		Urbano	%	Rural	%	Total

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

El 41,82% percibe que las políticas y leyes deben ser más estrictas en la donde el 25,45% es urbano y 16,35% en el área rural. La capacitación y desarrollo profesional es percibida como importante con un 21,82% en la cual el área rural tiene el 16,36% vs el 5,45% del área rural por lo que se determina que es importante el apoyo en esta área para las promotoras rurales.

El área económica 20% es importante en el área urbana con un 12,73% vs el área rural con un 7,27%. Se realiza una correlación de Pearson y se determina que existe una correlación de -0.299 (negativa moderada) y valor p: 0.026 (significativa) entre la residencia y el interés e involucramiento de las autoridades lo que sugiere que las promotoras del área rural perciben una falta de interés e involucramiento de las autoridades parroquiales con un 9,09% vs las promotoras rurales que no presentan este tipo de desafío.

Tabla 11
Desafíos en la comunidad

		Urbano	%	Rural	%	Total
						%
Negación del problema	Si	21	30	17	24,29	54,29
	No	18	25,71	14	20	45,71
	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urbano	%	Rural	%	Total
Minimización de la violencia	Si	30	42,86	29	41,43	84,29
	No	9	12,86	2	2,86	15,71
	N	39	55,71	31	44,29	100

		Urbano	%	Rural	%	Total
						%
Oposición activa	Si	2	2,86	0	0	2,86
	No	37	52,85	31	44,29	97,14
	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urbano	%	Rural	%	Total
Apatía	Si	11	15,71	8	11,43	27,14
	No	28	40	23	32,86	72,86
	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urbano	%	Rural	%	Total
Otra	Si	0	0	0	0	0
	No	39	55,71	31	44,29	100
	N	39	55,71	31	44,29	100

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

Se puede apreciar que el desafío que es relevante en la comunidad, al tratar de implementar programas de prevención de violencia de género es la minimización de la violencia con un 84,29% en donde hay un 41,43% en la ruralidad y en lo urbano 42,86% son valores altos en ambos contextos, pero es evidente que en el área urbana es más alto.

La negación del problema 54,29% es ligeramente más en el área urbana con un 30% vs el área rural con un 24,29%. La apatía 27,14% es un desafío que también tienen las promotoras tanto en lo urbano como en lo rural. Mientras se observa una oposición activa en el área urbana con un 2,86% que es baja pero que existe.

Tabla 12
Contribución significativa

		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
Informar y educar a la comunidad sobre sus derechos	Si	27	38,57	29	41,43	80
	No	12	17,14	2	2,86	20
	N	39	55,71	31	44,29	100
		Urban	%	Rura	%	Total
Proveer apoyo legal	Si	11	15,71	12	17,14	32,86
	No	28	40	19	27,14	67,14
	N	39	55,71	31	44,29	100

		Urban	%	Rura	%	Total
		o		l		%
Actuar como defensoras en casos de violación de derechos	Si	13	18,57	0	0	18,57
	No	26	37,14	31	44,29	81,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Implementación y mejora de derechos humanos.	Si	4	5,71	2	2,86	8,57
	No	35	50	29	41,43	91,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Crear y mantener redes de apoyo para víctimas de violaciones de derechos.	Si	18	25,71	9	12,86	38,57
	No	21	30	22	31,43	61,43
	N	39	55,71	31	44,29	100
Supervisar y documentar casos de violaciones de derechos	Si	6	8,57	2	2,86	11,43
	No	33	47,14	29	41,43	88,57
	N	39	55,71	31	44,29	100

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha.

La percepción que tienen las promotoras de derecho a las acciones que realizan a la no vulneración de derechos tenemos a el 80% que percibe que el informar y educar a la comunidad sobre sus derechos es una de las contribuciones más significativas, teniendo un 41,43% en lo rural vs un 38,57% en lo urbano. El crear y mantener redes de apoyo para víctimas de violencia de derechos tenemos un 38,57% donde la mayoría está en el área urbana con un 25,71% vs un 12,86% en la ruralidad.

El proveer apoyo legal solo el 32,86% cree que es una acción destacada. El actuar como defensoras en caso de violación de derechos solo en el área urbana lo perciben como una acción significativa. Y la implementación y mejora de derechos humanos tiene un 8,57% y el supervisar y documentar casos de violaciones de derechos el 11,43%.

Se realiza una correlación de Pearson donde se evidencia que existe una correlación de -0,302 (negativa moderada) y valor p: 0,011(significativa) entre el área de residencia y la contribución significativa de informar y educar a la comunidad sobre sus derechos, lo que significa que a mayor residencia en áreas urbanas podría estar asociada con una menor percepción de contribución significativa de esta acción.

Así también tenemos que existe una correlación de 0,426 (positiva moderada) y valor p: 0.000 (significativa) entre área de residencia y el actuar como defensoras en casos de violación de derechos, lo que significa que de acuerdo al lugar de residencia la percepción sobre actuar como defensora en casos de violación de derechos cambia.

Tabla 13

Recomendaciones

Medidas recomendadas por promotoras para mejorar su labor

Esta labor debe ser reconocida, debido a que muchas son sobrevivientes de la violencia de género y carecen de lo económico, pero tienen toda la voluntad de ayudar a más mujeres a salir de la violencia, por lo que es importante tener talleres de psicología.

Emitir un carnet formal que acredite a las promotoras de derechos.

Que se brinde un incentivo económico para que continúen haciendo la prevención de la violencia y así que el tiempo sea reconocido y valorado.

Ampliar la información con réplicas en todos los sectores y a todos los niveles sociales

Visibilizar la violencia como un flagelo que destruye a la sociedad

Garantizar el respaldo de las instituciones

Mayor seguimiento en casos de violencia

Destinar recursos para la logística de capacitaciones y sensibilización a la comunidad

Apoyo con más recursos materiales para una adecuada explicación de esta temática

Empoderar a más mujeres en la ruralidad en esta problemática para poder salir a territorio y poder educar a las personas

Conocer mucho mejor al personal que presta servicios profesionales en Warmi Pichincha

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha, mismas que han sido sintetizadas debido a que la mayoría tienen la misma recomendación.

En resumen, estas propuestas buscan asegurar un apoyo integral y sostenido a las promotoras de derechos, garantizando recursos económicos, capacitación, reconocimiento formal, y respaldo institucional para fortalecer su capacidad de intervenir eficazmente en la prevención y atención de la violencia de género.

Tabla 14

Información adicional

Información que le gustaría compartir sobre los desafíos que enfrenta en su labor

La normalización de algunos tipos de violencia, ya que muchas mujeres se han acostumbrado a vivir de esa manera.

Tener apoyo de promotoras en Pedro Moncayo puesto que son pocas

Las instituciones que garantizan los derechos están cerrado los fines de semana lo que impide el acceso adecuado a las víctimas de violencia.

Las leyes ordinarias deben ir con la ley indígena

Seguimiento a los casos por los profesionales en territorio

Compromiso real por parte de las autoridades y que no sea solo para publicidad es algo que vive el Noroccidente de Pichincha

Tener un centro de acogida para víctimas de violencia

Inseguridad

Tener preparación avanzada en psicología

Nota. Información proporcionada por las mujeres promotoras por una vida sin violencia para las mujeres de la provincia de Pichincha, mismas que han sido sintetizadas debido a que la mayoría tienen la misma recomendación.

En resumen, se necesita una mayor inversión en recursos, capacitación, y un compromiso real de las instituciones para mejorar el apoyo a las promotoras y a las víctimas de violencia de género.

DISCUSIÓN

Los resultados revelan que todas las promotoras han sufrido un tipo de violencia a lo largo de su vida teniendo así entre las que sobre salen la violencia física y psicológica. Según Ellsberg & Heise (2015) la violencia física y psicológica son las formas más prevalentes de violencia de género. La violencia física incluye agresiones como golpes y lesiones, mientras que la violencia psicológica se manifiesta en abuso emocional y manipulación mental, ambos con profundas repercusiones en la salud de las víctimas. El tiempo de participación de las promotoras se concentran entre los 3-4 años con un 51,43% lo que hace que tengan un impacto significativo por la experiencia relevante de las mismas.

Se revela similitudes y diferencias significativa entre las promotoras del área urbana y rural, el haber realizado una separación entre promotoras en lo rural y urbano permite conocer mejor las dinámicas sociales que influyen en la labor de las promotoras. Los desafíos más notables en el área rural tienen que ver con los desafíos institucionales donde se evidencia falta de apoyo financiero, falta de recursos materiales, el apoyo a iniciativas de violencia de género no es adecuada ya que debe existir una capacitación y desarrollo profesional, así como el involucramiento de las autoridades parroquiales ante la problemática de violencia de género es evidente. Según ONU Colombia (2020) la falta de apoyo institucional, y la precariedad en el acceso a servicios de salud y justicia, aumentan la vulnerabilidad de las mujeres en estas zonas, lo que demanda una intervención urgente en términos de políticas públicas.

Otro de los desafíos que las promotoras han enfrentado por parte de la comunidad al tratar de implementar programas de prevención de la violencia de género en la ruralidad presentan es la minimización de la violencia el 94%, según McDonald & Flood (2012) indican que la negación y la minimización son estrategias utilizadas para mantener el statu quo y evitar la responsabilidad de abordar la violencia de género. Esto se refleja en los resultados de este estudio, donde la minimización de la violencia es un obstáculo comúnmente citado por las promotoras en ambos contextos, aunque con mayor prevalencia en las áreas rurales.

Por otro lado, las promotoras urbanas enfrentan diversos desafíos como; Normalización de la violencia con un 62%, es evidente que se da más en las ciudades, esto va acorde a lo que dice Flood & Pease (2009) que examinan cómo la violencia de género se perpetúa a través de normas culturales y sociales que la legitiman. Por lo que las personas pueden aceptar la violencia de género como una norma cultural, sin cuestionarla ni reconocer su gravedad. El desinterés y falta de apoyo que va en concordancia con lo que dicen Collins & Bilge (2016) que señalan a la educación y la concienciación son esenciales para movilizar el apoyo social hacia las iniciativas de cambio.

La falta de apoyo institucional con un 59%, así como falta de apoyo financiero, acompañamiento permanente a las víctimas, la insuficiente capacitación por parte de las instituciones encargadas. Para Bustelo (2016) sugiere que el apoyo institucional también implica la supervisión y evaluación constante de las políticas y programas para asegurar su efectividad. El respaldo de las instituciones es crucial para la implementación efectiva y sostenible de las políticas de igualdad de género

Los desafíos que las promotoras han enfrentado por parte de la comunidad al tratar de implementar programas de prevención de la violencia de género en la urbanidad es la negación del problema con un 54%, que como lo menciona McDonald & Flood (2012) es una estrategia para mantener el statu quo y así no tomar la responsabilidad en abordar la violencia de género.

Se observa en menor porcentaje pero que existen desafíos como es la oposición activa que según Flood & Pease (2009), los esfuerzos de oposición activa a menudo son organizados por grupos que se benefician de las estructuras de poder existentes y temen perder privilegios. Así también la apatía que es una forma pasiva de resistencia.

Los desafíos similares que existen entre las promotoras en su territorio al realizar su labor son; la negación al problema, la apatía, falta de recursos económicos, falta de infraestructura que va en concordancia con lo que dice Heise (2018) destaca que la infraestructura insuficiente es un obstáculo importante en la provisión de servicios efectivos para víctimas de violencia de género, la resistencia institucional al cambio que para Lombardo & Mergaert (2013) es un fenómeno surge durante los procesos de cambio, como la implementación de políticas de igualdad de género, y cuyo objetivo es mantener el statu quo y oponerse a las transformaciones propuestas.

CONCLUSIONES

Las promotoras de derecho a una vida sin violencia para las mujeres en la provincia de Pichincha han sufrido algún tipo de violencia, por lo que decidieron ser voluntarias para crear redes de apoyo y solidaridad, donde asisten y orientan a mujeres en diversas situaciones de violencia, para que puedan acceder a los servicios de protección y justicia. Estas mujeres voluntarias llevan a cabo actividades de prevención y concienciación en la comunidad. Para cumplir con este objetivo, las promotoras se capacitan en temas cruciales que les permiten

expandir sus conocimientos y adquirir habilidades para apoyar de manera efectiva a las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de sufrirla, esta labor la realizan desde sus territorios en las diferentes parroquias y cantones de la provincia.

Los desafíos que enfrentan las promotoras de derechos a una vida sin violencia para las mujeres en la provincia de Pichincha, Ecuador, son varios, existiendo diferencias y similitudes entre el área urbana y rural, diferenciándose en que las promotoras del área rural atraviesan desafíos con las instituciones y autoridades, como son la falta de apoyo financiero y recursos materiales; falta de apoyo a iniciativas para prevenir y disminuir la violencia de género y la resistencia al momento de implementar programas de prevención sobre la violencia de género. Mientras que las promotoras del área urbana enfrentan desafíos como la normalización de la violencia de género, aceptándola como una regla cultural, sin cuestionarla ni reconocer su gravedad; falta de apoyo institucional, financiero y desinterés; insuficiente capacitación por parte de las instituciones encargadas y la difusión de mitos y estereotipos sobre violencia de género.

Existen desafíos similares entre las promotoras de las áreas urbanas y rurales al realizar su labor en territorio, incluyendo así, la negación del problema de violencia de género lo que dificulta que las víctimas accedan a los servicios de protección, de igual forma la apatía frena las iniciativas de apoyo. Además, la falta de recursos económicos e infraestructura limita la capacidad de las promotoras para ofrecer un entorno seguro y adecuado a las víctimas y la resistencia institucional al cambio es un desafío persistente, debido a que es común que las instituciones se resistan a implementar políticas de igualdad de género, ya sea por temor a alterar estructuras de poder establecidos o por falta de compromiso, lo que se evidencia en la falta de inversión en programas de capacitación y la tendencia a trivializar los problemas de género. Asimismo, hay aspectos positivos como el acompañamiento permanente a las víctimas mediante y después del proceso.

REFERENCIAS

- American Psychological Association. (2017). *Ethical principles of psychologists and code of conduct* (2002, Amended June 1, 2010 and January 1, 2017). American Psychological Association. <https://www.apa.org/ethics/code>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2018). *Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres*. Quito. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2020, 09 de junio). *Pleno conmemoró el Día Nacional del Voto Femenino en honor a Matilde Hidalgo de Procel*. <https://asambleanacional.gob.ec>
- Bustelo, M. (2016). Evaluation from a feminist perspective: The evaluative studies of gender mainstreaming. *Evaluation*, 22(1), 18-35.
- Buteau, E., Gopal, R., & Wang, T. (2014). *Transparency, performance assessment, and awareness of nonprofit impact: A charity navigator & guiding star research report*. Center for Effective Philanthropy.
- Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, & Humanity & Inclusion. (2022). *Manual de formación de promotoras comunitarias para la prevención y atención de la violencia contra la mujer con enfoque de inclusión*. La Paz, Bolivia. <http://www.gregorias.org.bo/wp-content/uploads/2022/08/Manual-de-formacion-de-promotoras-comunitarias-inclusion.pdf>
- Cho, S., Crenshaw, K. W., & McCall, L. (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 38(4), 785-810. <https://doi.org/10.1086/669608>
- Collins, P. H., & Bilge, S. (2016). *Intersectionality*. Polity Press.
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023, 20 de marzo). *Países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/paises-que-han-firmado-ratificado-protocolo-facultativo-la-convencion-la-eliminacion>
- Ellsberg, M., & Heise, L. (2015). *Researching violence against women: A practical guide for researchers and activists*. World Health Organization.
- Flood, M. (2011). Involving men in efforts to end violence against women. *Men and Masculinities*, 14(3), 358-377.
- Flood, M., & Pease, B. (2009). Factors influencing attitudes to violence against women. *Trauma, Violence, & Abuse*, 10(2), 125-142. <https://doi.org/10.1177/1524838009334131>

- Ford, J. D., Ford, L. W., & D'Amelio, A. (2008). Resistance to change: The rest of the story. *Academy of Management Review*, 33(2), 362-377.
- Franganillo, V. (2015). Violencia familiar: Un tema tabú durante mucho tiempo. *Revista Regional de Trabajo Social*, 29(64).
- García-Moreno, C., Zimmerman, C., & Morris-Gehring, A. (2015). Violence against women prevalence estimates, 2018. World Health Organization. <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/341337/9789240022256-eng.pdf?sequence=1>
- Guzmán, J., Campos Caicedo, M., & Ortega, M. (2020). Imaginarios sociales sobre las violencias de género de los habitantes de una comunidad rural del departamento del Huila (Colombia). *El Ágora USB*, 20(2), 102-117. <https://doi.org/10.21500/16578031.5133>
- Heise, L. (2018). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence Against Women*, 4(3), 262-290.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill Interamericana. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Historia National Geographic. (2024, 07 de marzo). *Breve historial del feminismo*. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/breve-historia-feminismo-fechas-nombres-clave_17778
- Jewkes, R., Flood, M., & Lang, J. (2015). From work with men and boys to changes of social norms and reduction of inequities in gender relations: A conceptual shift in prevention of violence against women and girls. *The Lancet*, 385(9977), 1580-1589.
- Jiménez Mata, S., & Sileny Mena Gómez. (2023). Género y derechos humanos: Una propuesta formativa desde la población adolescente en los cantones de Alajuelita y Sarapiquí, Costa Rica. *Revista Reflexiones*, 102(2). <https://doi.org/10.15517/tr.v102i2.48845>
- Ley Orgánica e Integral para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer. (2018). *Asamblea Nacional República del Ecuador*. Quito.
- Lombardo, E., & Mergaert, L. (2013). Gender mainstreaming and resistance to gender training: A framework for researching resistant points in policy-making. *Person and Society*, 24(1), 261-239. <https://personaysociedad.uahurtado.cl/index.php/ps/article/view/261/239>
- Martínez, S., Pérez, A., & Morales, V. (2017). Promotoras de derechos y el desafío de la violencia de género en contextos urbanos: Un estudio comparativo. *Cuadernos de Estudios de Género*, 9(1), 53-71.
- McDonald, J., & Flood, M. (2012). Encourage. Support. Act! Bystander approaches to sexual harassment in the workplace. *Women's Studies International Forum*, 35(1), 8-16.

- Murdolo, A., & Quiazon, R. (2018). Bringing the margins to the centre: Challenging the exclusion of immigrant and refugee women in Australian domestic violence policies and services. *Journal of Interpersonal Violence*, 33(10), 1576-1599. <https://doi.org/10.1177/0886260515614551>
- Naciones Unidas (ONU). (2021, 25 de noviembre). ¿Cómo prevenir la violencia de género en contra de las mujeres rurales? *Naciones Unidas en Colombia*. <https://colombia.un.org/es/148856-%C2%BFc%C3%B3mo-prevenir-la-violencia-de-g%C3%A9nero-en-contra-de-las-mujeres-rurales>
- Organización de Estados Americanos (OEA). (1994, 09 de junio). *Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Organización de las Naciones Unidas Mujeres México. (2023, 20 de marzo). *Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw>
- Organización de las Naciones Unidas. (1994, 23 de febrero). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249759/DeclarasobreElimViolcontraMujer.pdf>
- Powell, A., & Henry, N. (2017). *Sexual violence in a digital age*. Palgrave Macmillan.
- Pucheu, J. (2013). *Lo que cambia son las personas*. RIL editores.
- Ríos, A., Salgado, M., & Gómez, N. (2016). Desafíos económicos y sostenibilidad de las defensoras de derechos en México. *Journal of Women's Rights*, 22(4), 120-135.
- Vara, M., & Montoya, R. (2018). La violencia de género en zonas rurales: Barreras y oportunidades para las promotoras de derechos humanos. *Género y Desarrollo*, 14(2), 84-101.
- Walsh, J., Meneses, P., & López, C. (2020). Capacitación y desarrollo de promotoras rurales: Un análisis de las brechas existentes en América Latina. *Derechos Humanos en la Práctica*, 12(1), 33-49.